

Sesión N<sup>o</sup> 498  
 Celebrada el 22 de Abril de 1936.

Presidió el señor Lubercaseaux, asistieron los Directores señores, Aldunate, Cienfuegos, Fischer, Müller, Phillips, Saavedra, Searle y Tatchky, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. - Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Alliende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Drego.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior..

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 11 hasta el 17 de Abril de 1936, con los siguientes totales:

Operaciones

Descuentos al Público \$ 912.149.80

id , con garantía de Warants 300.000.00

Redescuentos a Bancos Accionistas 2.000.353.57

Préstamos con garantía de Warants 380.000.00

Operaciones de Cambio;

Período N<sup>o</sup> 68; 13 al 18 de Abril

Ley N<sup>o</sup> 5107

Compras Fco. 3.244.662.86

Ventas " 4.576.863.35

Letras US\$ 32.113.10

Compras " 33.448.10

Compras £ 4.274.3.8

Ventas US\$ 10.211.91

Ventas £ 2.172.9.10

Letras de exportación y de Seguro

Decreto - Ley N<sup>o</sup> 103

Compras Fco. 828.330.95

Ventas " 1.560.732.44

Compras Rl. 30.319.52

Ventas " 33.489.52

Decreto - Ley N<sup>o</sup> 646, a \$ 1.288 por franco

Ley N<sup>o</sup> 5594

Compras £ 50.12.11

en letras sobre Brasil

Exportaciones autorizadas por la Comisión

US\$ 479.740.30

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 17 de Abril de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Italiano \$ 500.000.00

Banco Alemán Transatlántico 9.286.116.75

Banco Germánico 2.030.959.79

\$ 11.817.076.52

Redescuentos

Tasas de Rescuento

Rescuentos al Público 6%

Redescuentos a Bancos Accionistas 4 1/2%

Redescuentos a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936 3 1/2%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial 5%

Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley N.º 5621)	4 1/2%
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley N.º 5621)	5%
Redesuentos a la Caja Nacional de Ahorro por operaciones de trigo de 1936 (Ley N.º 5621)	4%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley N.º 5069)	4 1/2%
Operaciones garantidas con vales de prenda de trigo de 1936 (Ley N.º 5069)	3 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182)	4 1/2%
Operaciones con la Industria Salitrosa (Leyes N.º 5185, 5307 y 5350) cuyo plazo no exceda de 90 días	3%
Operaciones con la Industria Salitrosa (Leyes N.º 5185, 5307 y 5350) cuyo plazo sean mayores de 90 y menores de 180 días	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley N.º 5185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000. (Ley N.º 5185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley N.º 466, Leyes N.º 5044, 5088 y 5441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley N.º 5394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley N.º 5398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Subalternas (Ley N.º 4993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley N.º 5296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley N.º 5331)	2%
Operaciones Pendientes del Decreto-Ley N.º 1549	2%

Directorio

Representante de la Clase Obrera. - Se dió lectura a una comunicacion de esta misma fecha, suscrita por el señor Manuel Marchant Herrera, en su carácter de Vice-Presidente General de la Sociedad de Socorros Mutuos "La Union Nacional", en que se refiere al derecho que la Sociedad "Juan Miguel Arilla Baera" tiene para designar un delegado a la Comisión Obrera que habrá de elegir el Representante de la Clase Obrera en el Directorio del Banco.

Como antecedentes de su solicitud, acompaña una copia autorizada del acta de la sesion del Directorio de dicha Sociedad, celebrada el 21 de Diciembre p.pdo., y una carta dirigida al Directorio del Banco por el señor J. Pinto S., Secretario de la misma Sociedad.

La mencionada presentacion del señor Marchant, termina solicitando que el Directorio ponga en vigor su acuerdo adoptado en la sesion del 3 de Febrero último, por medio del cual exigió a las diversas Instituciones que participaban en dicha eleccion que presentaran libros y documentos para acreditar el número de socios requerido por la Ley; que se suspenda la eleccion fijada para el 1 de Mayo próximo, descalificando a la Sociedad "Juan M. Arilla Baera" y ordenando una nueva calificacion de las Instituciones que se presenten a la eleccion antes citada, y designando, al mismo tiempo, un ministro de fe que proceda a verificar el derecho eleccionario correspondiente.

Después de un breve cambio de ideas entre los señores Directores presentes, se acordó resolver la petición de la Sociedad "Union Nacional" en la próxima reunion del Directorio, dando traslado de dicha solicitud y sus antecedentes a la Sociedad "Arilla Baera" y al Notario Público señor Jorge Gaete Rojas, a fin de estar en situacion

Deposito de Oro en Bancos  
Ingleses

de resolver el reclamo de que se trata con pleno conocimiento de los hechos.

El Presidente, señores Tubercaseaux, expuso que habia recibido una carta del  
Consul de Chile en Londres, señores Fidela, a la cual le acompaño bonados preparados por los  
abogados ingleses de una segunda carta que ellos proponen enviar al Midland Bank Ltd.,  
antes de iniciar la accion judicial que el Directorio ha acordado entablar contra dicha Tons-  
titucion.

Despues de conocer dicho bonados, el Directorio acordó comunicar al señores  
Fidela su acuerdo, para que se despache dicha carta en los terminos en que está redactada.

Se levanto la sesion.

~~Plascha~~ ~~R. Seane~~ ~~Mill Tubercaseaux~~  
~~Grandjean~~ ~~W. Miller~~ ~~Alfonso~~  
~~Kristmann~~ ~~Juan de~~  
 Oalho

Sa. Cienfuegos.